

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1.888

Martes 15 de Junio de 1920

Número de hoy, 3.360

SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

DON PEDRO SANZ BENITO

Falleció en esta capital el día 19 de Junio de 1918

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

= D. E. P. =

Su afligida esposa doña María del Rosario García Bartolomé; hijo don Pedro; hija política doña Carmen Ruano; nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia,

Ruegan á sus amigos encomenden á Dios el alma del finado por cuya caridad les vivirán reconocidos.

Soria 15 de Junio de 1920.

Los señores Sacerdotes que apliquen dicho día 19 el Santo Sacrificio por el alma del finado, en los templos de esta Capital y en Molinos de Haza, recibirán el estipendio de 250 pesetas y la familia les quedará agradecida.

Compañía general de almacenes de Aragón.

Filial del

Banco de Aragón

Terminadas las obras de reparación que se han ejecutado en los bajos del antiguo Palacio de los Condes de Gómara, están disponibles desde 1.º de Junio los grandes y espléndidos Almacenes de esta Sociedad para el depósito y custodia de toda clase de Mercancías.

EL BANCO DE ARAGÓN concede préstamos sobre las mercancías depositadas en sus almacenes, con la sola y exclusiva garantía de las mismas.

Para informes y condiciones dirigirse al BANCO DE ARAGÓN.

—3—

CLÍNICA DENTAL

domicilio de

Don Matías Cuevas

dirigida por el DENTISTA

D. José de Diego

Trabajos los más modernos, fijos y sin paladar; extracciones con anestesia.

Precios económicos y garantizados.

Canalejas núm. 47. — Teléfono no 110.

(Frente al Comercio de don Sixto Morales).

Los martes, en Almazán

MANUEL MOLINERO

MARMOLISTA LAPIDARIO

Grandes talleres electro mecánicos. — Panteones y Sacrosafagos.

Único despacho: Plaza del Progreso, 10.—Madrid.—Teléfono M. 3.361.

Señores....

La vorágine del *Trust* Papelero no tiene fin.

Empezó apretando (así que se vió en pié de entre la tierra que amenazaba envolverle,) se levantó, venció dificultades, siguió creciendo amontonando papel y negocio á toda costa, y, ahora que con sus voracidades está repleto y harto, se nos pone imposible

Quiere ahogar á las pequeñas empresas periodísticas como tenemos dicho, y como es bien sabido, que él forma la más grande.

O se le paga á precio de oro la resma de papel, ó..... no hay papel para los infelices que así no se lo paguen.

Y ante tal canto de Sirena, los no poderosos tenemos que tirar por la calle de enmedio.

Aun los que pagan al *Trust* á tan enorme precio el papel, no pueden abrigar seguridades de poder subir la cúspide, que al cabo podrá terminar por exigirles más; mucho más sin temor á las Asociaciones de la Prensa, que desgraciada, *desdichadamente* vienen á resultar la... «*Tía Alcalá*».

En una palabra, y sin necesidad de hacer más historia, hoy nosotros, sin más papel del tamaño en que veníamos publicando el periódico, apelamos al que ustedes ven.

No tenemos más remedio. Deseamos vivamente, que esta causa circunstancial desaparezca, y que cuanto antes, nos llegue á permitir la adquisición del papel conque habitualmente imprimimos *Noticiero de Soria*.

Por hoy señores, nos es imposible y nuestra gran voluntad no basta á evitarlo.

Haremos por tanto, que *Noticiero* aunque reducido un tanto de material tamaño, no por eso, deje de venir á tener igual lectura é información.

Tal son las cosas.

Y ojalá, no haya mal que cien años dure.

Continuaremos pues, conformes y animosos, la asidua tarea, que los

muchos años de periodismo nos alientan en el oficio.

Sufrir, es vivir.

Y esta es una prueba más, de que no hemos sido nunca videntes negociantes, ni *acaparadores* tampoco, mucho menos *aplastadores* de la vida del humilde, como lo viene siendo el *Trust* papelero que á tantos y tantos colegas nuestros de provincias les está haciendo también disminuir de tamaño en la actualidad.

Aguantemos mecha, buenos compañeros.

El habitual lector bien comprenderá las fatales circunstancias de esta crisis papelera, que significa ya — por lo aguda — un martirio comercial é industrial además del periodístico.

Señores.....

DEFENSA CIUDADANA

Después de cuanto llevamos dicho acerca de la Asociación de defensa mutual ciudadana, para Soria y la Provincia; con sumo agrado podemos hoy dar á la publicidad el siguiente proyecto de Reglamento que transcribimos íntegramente á continuación para conocimiento general y que cada cual lo juzgue por sí mismo, y si sus propósitos fueran los de asociarse, lo manifieste á la Ponencia nombrada.

Cómo si también juzgase, en bien de tan digna finalidad, hacer emiendas ú observaciones que resulten oportunas antes de comenzar la actuación el próximo domingo 20 del mes corriente que se celebrará una junta general de asociados que luego anunciará fijando la hora precisa y el local al efecto.

El caso, es ir ya cuanto antes á la realidad de los hechos, y he aquí el trabajo pergeñado con tan elevados propósitos.

dice así:

PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA ASOCIACIÓN «DEFENSA MUTUAL CIUDADANA»

Denominación y domicilio.

Art. 1.º—Con el título de «Defensa Mutual y Ciudadana» se constituye una Asociación con domicilio en esta Ciudad de Soria y su plaza Mayor n.º 10 piso 1.º

Su objeto.

Art. 2.º—Constituye el objeto de esta Asociación, el mejoramiento ciudadano y la defensa mútua y colectiva en cuanto á las lícitas necesidades materiales de la vida; y entre otras manifestaciones en que por futuros acuerdos pudiera concretarse esta aspiración por ahora y como más apremiantes, se determinan las siguientes:

A) — Vigilar por la buena calidad, peso ó medida exactos y precio reglamentario, si lo hubiere, de cualquiera clase de géneros de comercio, protegiendo á toda clase de intermediarios, que siendo necesarios, cumplan debidamente en su relación con los asociados.

B) — Procurar el abaratamiento de toda clase de géneros, adquiriéndolos directamente para el consumo y servicio de los asociados en el tiempo y forma que se estimen oportunos.

C) — Defender á los asociados contra el aumento injustificado de los alquileres y contra el lanzamiento arbitrario de la habitación que ocuparen.

D) — Rescindir de aquellos perniciosos convencionalismos sociales que impongan á los asociados gravosas superfluidades á cuyo fin se obligan á someterse á todas aquellas reglas que la Asociación acuerde.

E) — Exigir el cumplimiento de las leyes relacionadas con los fines de la Asociación,

ejercitando contra los infractores las acciones que correspondan ante toda clase de Autoridades, Corporaciones y tribunales, apelando á la conciencia ciudadana en cuanto no fueren debidamente atendidos.

F) — Representar ante las Autoridades y funcionarios de todos los órdenes, recabando medidas legales para el abaratamiento de la vida; construcción y facilidad de adquisición de viviendas; condicionar el derecho de propiedad facilitando al arrendatario la adquisición progresiva de derechos hasta culminar en el de propiedad y para todo aquello que se estime conducente á los fines de la Asociación.

De la Asociación.

Art. 3.º—No habrá más que una clase de asociados y para serlo solo será necesario ser vecino ó domiciliado en la provincia de Soria, haber cumplido la edad de 20 años y ser admitido por la Junta Directiva.

Art. 4.º—Los asociados conceden á la Asociación el derecho de representarles en toda clase de acciones que personalmente les correspondan y se relacionen con los fines de la Asociación. Para que la Asociación pueda ampararles debidamente, tomadas las primeras medidas, contraen la obligación de poner con toda urgencia de conocimiento de cualquier individuo de la Directiva, los agravios que sufrieron ó infracciones que notaren. Si en el término de 24 ho as la Directiva les contestase que no podía hacerse cargo del asunto ó no se les diere contestación alguna, quedará en libertad de proceder individualmente y por su cuenta.

De los fondos Sociales.

Art. 5.º—Los asociados satisfarán la cuota mensual de veinticinco céntimos de peseta. Esta cuota podrá ser disminuída y hasta suprimida por la Directiva, pero para su acuerdo ó para repartir cuotas extraordinarias, será siempre necesario el acuerdo de la Junta General.

El Fondo social estará constituido por estas cuotas y por cualesquiera otros bienes legalmente adquiridos por la Asociación.

De la Junta Directiva

Art. 6.º—El gobierno interior estará á cargo de una Junta Directiva que será la encargada de representar y dirigir á la Asociación. Esta Junta compuesta de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal 1.º y Vocal 2.º será renovable por elección en Junta general todos los años y los individuos salientes no podrán ser reelegidos en la elección inmediata á la terminación de su encargo.

Art. 7.º—Son obligaciones de la Junta Directiva; admitir ó no á los que lo soliciten, vigilar porque los asociados cumplan sus deberes, llegando á la expulsión si lo estimase necesario; acoger, tramitar y resolver diligentemente las quejas y denuncias que se le sometan y los acuerdos sociales; disponer la inversión de los fondos sociales; convocar y presidir las Juntas Generales, citando á domicilio ó por algún periódico local al menos con diez días de anticipación; amparar á los asociados representándoles en las acciones que les competan relacionadas con los fines sociales autorizando al presidente para la celebración de contratos y para representar á la Asociación ante toda clase de Autoridades y funcionarios y en cualquier clase de procedimientos.

Art. 8.º—La Junta Directiva se reunirá cuando el Presidente lo acuerde ó cualquiera de sus individuos lo soliciten. Bastará que se reúnan tres de ellos para tomar acuerdos, que serán siempre por mayoría resolviendo los empates, el voto de calidad del Presidente.

Del Presidente y del Secretario

Art. 9.º—Serán facultades del Presidente, presidir las Juntas generales y Directiva con la dirección de dichos actos, procurar el orden y la buena marcha de la Asociación.

ción, ejecutando los acuerdos de las Juntas: ordenar los pagos y representar en todo caso a la Asociación, salvo casos urgentes que tendrá esta representación cualquier individuo de la Directiva.

Art. 10.—Corresponde al Secretario redactar y tener a su cargo la documentación y correspondencia más la recaudación, custodia contabilidad de los fondos sociales.

Art. 11.—Para todos los casos en que por cualquier causa no pudiese actuar el presidente, será sustituido por el Vicepresidente y en su defecto por el vocal 1.º. Al secretario lo sustituirá el vocal 2.º.

De la Junta General

Art. 12.—La Junta general se compone de todos los asociados y sus acuerdos se tomarán por mayoría, cuya votación será siempre Secreta, decidiendo los empates el voto de calidad del Presidente. Se reunirá para la renovación de cargos, cuenta de fondos y resumen-memoria del año anterior, en el día que señale la Directiva, dentro de los quince primeros del mes de Enero. Se reunirá además cuando así lo acuerde la Directiva bien espontáneamente ó porque ante esta lo soliciten por escrito al menos la quinta parte de los asociados.

En estas Juntas no podrán tratarse más asuntos que los comprendidos en la convocatoria y en cada asunto no podrá haber más que dos turnos en pró y dos en contra, con un máximo de diez minutos de tiempo para los que intervinieren.

Los acuerdos de la Junta general obligan a la Directiva y a todos los asociados.

De la disolución de la Asociación.

Art. 13.—La Asociación se disolverá cuando la Junta general lo acuerde ó sea menor de treinta el número de asociados. Llegada la disolución, la última Directiva, de acuerdo con las Autoridades correspondientes, repartirá los fondos sociales entre los establecimientos de beneficencia provincial de esta ciudad de Soria.

La documentación se depositará en los funcionarios que las leyes dispongan ó en su defecto en un archivo público, si la autoridad correspondiente quisiera admitirla.

Soria y Junio 1920.

Del ambiente provinciano.

Agreda en Fiestas.—La Rondalla Soriana.—Regionalismo.—Notas.

III.

Nos vemos precisados a terminar hoy para atender la nueva marcha del periódico, nuestras notas acerca de la importante villa de Agreda, que como ya tenemos dicho, no la creemos estacionaria sino por el contrario, la hallamos más movida que antiguamente, en su órbita de acción localista.

Va despertando; no le faltan elementos para prosperar.

Se da cuenta en fin, de que por simisma puede mucho, y merece más.

Existe en Agreda, frente a su hermosa Alameda y lindante al camino de Olvega, una Fábrica de harinas por cilindros, magnífica. Es propiedad de la señora Viuda de Tena é hijos, según nos dijeron, y esa sola fábrica es capaz para molinar todo el trigo de la tierra agredana, que no es poco en sus continuas cosechas.

Y para la fuerza eléctrica se deriva de ese mismo establecimiento industrial, una línea desde su salto de Vozmediano, de ocho kilómetros de extensión utilizándose también para bastante número de lámparas.

Asimismo existe en Olvega otra Fábrica de harinas propiedad de la «Electra del Queiles» también movida por cilindros para fuerza eléctrica; que es un encanto.

Elementos ambos, que sobrepasan con mucho la extraordinaria molinera de particulares y en su exportación, han adquirido esa importancia que da la seguridad y el mayor crédito de los grandes negocios.

Vimos también, en nuestro deseo de apreciar los pueblos de la región bajo su marcha progresiva, el bonito Matadero público con que ya cuenta la villa agredana.

Apuntamos, hasta con delectación, que se ha conseguido tan convenientísima mejora, merced a que el Ayuntamiento de Agreda, en vez de seguir las rutas del *politiqueo* menudo que todo lo corrompe y nada crea; se ha impuesto hace ya tiempo la misión patriótica y plausible de «hacer administración», y así, obrando prácticamente, consig-

na todos los años importante cantidad en sus presupuestos para destinarla exclusivamente a mejoras locales.

Eso es, saber orientarse en bien del vecindario y la población.

El nuevo Matadero observamos, que está construido al estilo del famoso de Zaragoza y aunque en más modesta escala naturalmente, llena con amplitud el vacío que Agreda sentía en este punto, teniendo un Matadero viejo falto de condiciones y sabiendo acoplar los materiales, lo ha hecho flamante, para todas las exigencias modernas, gastando para ello más de 20.000 pesetas.

Otra mejora es también, la del magnífico Reloj que ha colocado al exterior de la Casa municipal, situada en la gran Plaza mayor, y Agreda así sabe a la hora y al minuto el tiempo a invertir en su vida de trabajo habitual.

El Comercio y la Industria, han prosperado en la villa; díganlo si nó los establecimientos montados a la moderna, de Simón Soria, de Juan Ruiz; de Hijos de Tudela, de Ecequiel Tudela aparte, de Pedro Casado y de tantos otros, que ocupan edificios reformados con igual presentación de fachadas y escaparates que los de cualquiera capital de provincia.

Piensa Agreda también al intentar embellecer la urbe, en reformar los edificios para las Escuelas graduadas, cuya organización exigirá un gasto de 40.000 pesetas aun haciendo uso del antiguo Palacio que fué del prócer agredano señor Castejón.

Muy plausible es el proyecto, que el municipio no olvida.

Y otro extraordinario abriga también la villa de la Venerable.

El de la elevación de aguas del Moncayo, para el abastecimiento de la población y riego a su paso, de las tierras del término.

Idea soberbia de altruismo, que se debe a un hijo ilustre de Agreda, muy amante de su pueblo; señor Somier y Puerta, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, profesor hace años de la Escuela Central, tan acreditadísimo como respetable, en el distinguido Cuerpo de nuestra Ingeniería española.

Tales asuntos levantan el regional espíritu, y esas obras realizadas que acusan progreso, se deben a la constante iniciativa del Ayuntamiento que cesó en fin de Marzo último componiendo la Comisión de obras los señores don Victoriano Alonso, don Simón Soria y don Julio García, en unión del secretario-asesor Constancio Nuñez, que tanto se distingue en su cargo favoreciendo la buena marcha administrativa y la defensa de los intereses municipales, siendo de esperar, y de confiar también, que los nuevos concejales y su culto y simpático Presidente don Acisclo Fernández Calvo, se inspiren en igual conducta que ya comienzan a iniciar, deseandoles firmeza de voluntad, resolución y energías bastantes para seguir el camino trazado en pró de Agreda: más administración que política, más hechos que palabras, demostrando siempre que el amor al pueblo, es el bien que no destruye sino que eleva, crea y engrandece a la región amada, dando plena ciudadanía a los hijos del terruño que así lo amparan y defienden.

A Agreda y los agredanos, les saluda reiteradamente desde aquí,

Noticiero de Soria.

De Soria

Las Fiestas en puerta.

Aunque animadas lleguen a estar este año las próximas Fiestas de San Juan en Soria, (y ya ha comenzado la compra de los toros de las Cuadrillas ó Barrios) es demasiado agudo el problema de las Subsistencias (cada vez peor) para que por completo las gentes se diviertan tanto como en otros años.

Creemos eso nosotros...

Pero si hay dineros para gastos de las Fiestas con sus usos—y abusos de costumbre—mejor que mejor, y que las gocen los privilegiados, amigos del ruido, jaleo y diversiones sin las ocho horas de jornada por días, durante seis el continuo *fiestejo*.

Contra gustos, no hay nada escrito y cada cual a lo que más le agrade.

Ya de las Fiestas próximas haremos la habitual información, no tardando.

Los directores de la prensa local han elevado una bien inspirada instancia al Excelentísimo Ayuntamiento de la capital, solicitando una subvención decorosa en pró de

la *Rondalla Soriana* que ha demostrado ya sobradamente ser un elemento cultural tan conveniente a nuestro país.

Y entendemos, que, en las próximas Fiestas de San Juan, en lugar de tanta «gaita y tamboril» sin concierto musical, la *Rondalla* ocuparía un puesto que honraría a la Corporación municipal y al pueblo soriano.

Defensa ciudadana.

¿Podremos los sorianos decir en breve otro tanto?

Según comunican de San Sebastián, se ha celebrado en aquella capital una Asamblea de fuerzas vivas con objeto de constituir una *Junta de defensa ciudadana*, de los intereses generales de la población.

Y esa asamblea, hay que ver, la ha iniciado y promovido el propio Ayuntamiento donostiarra asistiendo y asintiendo a ella las representaciones del Comercio, la Propiedad, Círculos mercantiles, Sociedades de recreo, Bancos locales y hasta elementos de la política.

Obras Públicas.

Al cesar en la Jefatura de Obras públicas de Soria, don Javier Olazábal por traslado a San Sebastián, se hizo cargo interinamente de aquella, el nuevo Ingeniero llegado de Logroño, don Eduardo Elío.

Posteriormente, ha venido de Lérida el nuevo Ingeniero Jefe nombrado, don José Casamor Calm, que ya ha tomado posesión del cargo, viniendo a vivir en compañía suya, su simpático hijo don Ramón, estudiante de Farmacia en Barcelona.

En la distribución del crédito concedido por reciente Real orden, para reparación de carreteras, se han asignado a las de la provincia de Soria 430.000 pesetas, en la forma siguiente:

Anualidad de 1920-21, ciento noventa y ocho mil cuatrocientas.

Para 1921-22; ciento quince mil.

Y para 1922-23, otras ciento quince mil pesetas.

Ha salido para el pueblo de San Felices, parte del personal facultativo para verificar los estudios de campo de la carretera de Cervera del Río Alhama a la carretera de Taracena a Francia, en esta provincia.

Noticias

Ayer en la iglesia de Nra. Sra. la Mayor, contrajeron matrimonio la simpática y bella soriana señorita María Calonge Mugarza y el joven tipógrafo y periodista soriano Mariano García Carnicero apadrinándoles la tía de la novia doña Felisa García y el primo de la misma don Toribio Mugarza, ambos de la villa de Almenar.

Reciba el nuevo matrimonio nuestra más cordial enhorabuena, deseándole muchas y constantes felicidades, extensivas a los padres de los contrayentes.

Hoy ha llagado de Burgo de Osma, nuestra distinguida paisana y pariente de la esposa del director de este periódico señora doña Pilar Navas de Illana, que permanecerá en Soria algunos días. Sea muy bienvenida.

Para mañana día 16 se pondrán al pago por esta Delegación de Hacienda, los libramientos siguientes:

A don Esteban Tarancón, 466'08 pesetas; a don Felipe Ruiz, 63; a don Pascual Sevilla, 83'95; a don Joaquín Febrel, 86'67; al Administrador de Loterías de Burgo de Osma para pago de premios del sorteo de 11 del actual, 622'32.

Publica el *Diario Oficial* de Guerra una real orden disponiendo que los reclutas del reemplazo de 1919 pertenecientes al cupo de instrucción, los útiles en revisión, procedentes de reemplazos anteriores y los que han terminado sus prórrogas, comprendidos, por razón del número del sorteo, dentro del indicado cupo, sean destinados por los respectivos capitanes generales a Cuerpo activo sin necesidad de hacer su presentación personal ante los jefes de las Cajas de Recluta, observándose cuanto disponen el citado artículo, el 243 de la ley y los concordantes del Re-

glamento del 401 al 404 é instrucciones que se detallan.

Los llamados a filas para cubrir hajas ocurridas en Cuerpos de las guarniciones de Africa, que deben ser destinados a la Península, conforme previene la real orden circular de 23 de Octubre de 1912, continuarán perteneciendo como del cupo de filas, al Cuerpo en que están destinados como del cupo de instrucción.

En primera plana publicamos la esquela mortuoria del segundo aniversario del soriano inolvidable don Pedro Sanz Benito, amigo y paisano que tanto en Soria como en el Valle dejó la más grata memoria, y con este motivo renovamos nuestro pésame a la desconsolada viuda doña María del Rosario García Bartolomé, queridos hijos y demás familiares. Descanse en paz el finado.

Don Lorenzo Agreda, Notario de la villa de Burgo de Osma, ha sido nombrado de esta capital a la que ya ha venido para tomar posesión del cargo, felicitándole y celebrando que tan buen paisano y amigo se halle entre los sorianos con residencia fija.

De todos los centros ganaderos de España se reciben datos que revelan la baja que vienen experimentando las carnes, por cierto en mayor proporción de la que corresponde a 25 céntimos en kilo, En Zaragoza 0,40.

Vista la consulta formulada sobre la aplicación de la real orden circular de 30 de Mayo de 1913, dictada para clasificar a los sergentes que se acogieron a los beneficios de la ley de 15 de Julio de 1912, y en su consecuencia puntualizar el descuento del tiempo que no les es de abono para el reenganche, cuando cometan falta grave estampada en su filiación después de estar acogidos a dicha ley, se dispone que una vez acogidos a la misma sólo se tenga en cuenta para su clasificación en los períodos de reenganche lo dispuesto en la real orden circular de 2 de Julio de 1913, debiendo, en su virtud, darse carácter general a la de 6 de Septiembre.

Con brillantes notas en la Facultad de Medicina de Madrid, han terminado su carrera de Odontología, la simpática y bella señorita soriana Pilar Cuevas Hernández y su joven hermano Antonio, hijos del conocido dentista establecido en esta capital don Gregorio.

Recibamos nuestra cordial enhorabuena por su merecido triunfo.

Acompañada de su tío don Domingo, ha salido para Calatayud la simpática y bella señorita soriana Bienvenida Magdalena las Heras.

Llueven las protestas de opositores a escuelas nacionales contra el propósito de algunos tribunales de aplazar los ejercicios hasta el otoño próximo, y ruegan al señor ministro de Instrucción pública ordene den comienzo cuanto antes, como está mandado, en beneficio de la enseñanza.

Por real orden del ministerio de Fomento que publicó la *Gaceta*, se dispone que el día 10 de Julio próximo se dé por terminada la vigencia de la ley de Defensas de bosques de 24 de Julio de 1918, reintegrándose a los particulares dueños de montes en el pleno ejercicio de sus derechos de propiedad, y debiendo el mismo día disolverse las Juntas provinciales de conservación de la riqueza forestal privada.

Los ingenieros jefes de los distritos forestales antes del 30 del referido mes, presentarán las cuentas de los gastos ocasionados para cumplir la mencionada ley.

Dicen de Logroño, que la plaga de la langosta adquiere una intensidad aterradora. Entre los labradores reina indescriptible terror y pánico. Todos acuden a los lugares infestados con carros de paja para ser quemada, y piden el envío de otros elementos para llevar el insecto a las zanjias abiertas y poder fácilmente exterminarlo.

Por una Real orden, dispónese que los ingenieros agrónomos encargados de distintos servicios agronómicos en las provincias den conferencias acerca de las ventajas de la previsión del Seguro, haciendo conocer a los agricultores que la Mutualidad Nacional

del Seguro Agro Pecuario recibe proposiciones de Seguro contra el pedrisco hasta el 30 de Junio actual.

ZOTAL

El mejor desinfectante, insecticida y microbicida que se conoce.

Es único Representante en toda esta provincia don José López de Cerain, al cual deben hacerse los pedidos.

SEGURO DE COSECHAS CONTRA EL PEDRISCO.—La Agrícola Española ha circularado unos impresos en los que hay una larga lista de asegurados que han cobrado indemnización por las cosechas que fueron afectadas por el pedrisco y en la que el lector puede formarse una idea de lo muy difundido que tiene el seguro por toda España. Si algún agricultor ha dejado de recibirla y desee conocerla puede dirigirse al domicilio social de *Agrícola Española*, Rambla de San José, 32, Barcelona, ó á su representante en la comarca, en la seguridad de ser complacido y facilitársele á la vez todos los datos que le conviniere conocer. Mediante una prima módica asegura las cosechas contra el riesgo del pedrisco en la totalidad de los daños sufridos sin que en ningún caso acuda á prorrateos y al pago de una parte de los daños reconocidos, ocurre con otras Sociedades.

Agente activo, bien acreditado, necesitamos en Soria y provincia, para venta **MÁQUINAS ESCRIBIR** y artículos anexos, marca Alemana, resultado y precio incomparables. Ofertas con garantías al apartado 994, Madrid.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS véase anuncio en 4.ª plana.

BERLINA seminueva y aparejos para una caballería, se venden. Razón, Taller de Eusebio Marina, en Soria.

Nota. La SAL FACI, (véase el anuncio en cuarta plana) cura radicalmente la baccera del ganado.

FERROCARRIL. Para la Construcción del Ferrocarril CAL HORRA-ARNEDILLO se necesitan obreros canteros, albañiles y peones. Informarán: Oficinas de Calahorra, «Provincia de Logroño» calle Mártires n.º 11.

COMPRAMOS.—Cornezuelo de Centeno, Flores de Tilo, Manzanilla, malva, Amapolas, (Ababoles) Arnica, raíces de genciana y regaliz, Aconitos y todo artículo de Herboristería. Hijos de A. San José Mateo, Huesca.

VENTA DE DOS CASAS de moderna construcción en esta ciudad, sitas en la plaza de San Esteban número 3, y calle Canalejas número 71, que producen 5.250 y 2.280 pesetas, respectivamente.

Dicha venta se verificará en segunda subasta pública voluntaria con la rebaja acordada, en la Notaría de don Felipe Villanueva y Peña, Calle Canalejas 25 y 27 principal, el día 17 del presente mes, y horas de las 11 de su mañana, donde estarán de manifiesto los títulos de propiedad y pliego de condiciones.

GRAN PESCADERÍA, de la Viuda de Carlos Albo, SONTONA (Santander). Se sirven pedidos á provincias, en fresco y en conservas.

MOTORES ELÉCTICOS.—De todas potencias. Máquinas de aserrar maderas, labrantes, tupis, etc. Máquinas cortadoras de corteza de naranja y limón para hacer mermeladas. Pedid presupuesto á Rodriguez y Pardo, Madrid, Magdalena, 38, principal Sevilla, Gales, 21 3.º

Motores Crossley
PARA GAS — GASOLINA — ACEITE
Motores y gasógenos CROSSLEY.
Los mejores del mundo. Más de 3.500 instalaciones funcionando en España.
Motores á gas CROSSLEY.
Motores á gasolina CROSSLEY.
Motor á aceite CROSSLEY.
Gasógenos CROSSLEY para consumir toda clase de combustible.

Detalles gratis.— Gran Vía, 1, Apartado, 584 Madrid.

¡CAZADORES!

¿Queréis tener las mejores armas para cazar?

Pedir catálogos ilustrados, á la mejor Fábrica que hay en España y encontraréis armas de completa garantía para toda clase de pólvoras sin humo, con terminación artística y plomeo garantizado.

Especialidad en escopetas Hammerless para caza y tiro de pichón, marca Paloma.

Viuda é hijos de Sarasqueta, (Guipúzcoa) Eibar.

DE LA PROVINCIA

Sucesos del día.

Diez cuchilladas, de ellas dos graves

La guardia civil del puesto de Barcones, ha detenido en el sitio llamado «Miragallos», de aquel término municipal, al labrador Isidoro de Miguel y Miguel, de treinta y seis años de edad casado, por haber causado diez heridas de arma blanca á su vecino Dámaso Romanillos Nicolás, también labrador, de cuarenta años de edad y casado.

El suceso ha ocurrido hallándose de madrugada labrando ambos en dicho punto «Miragallos», y disputando por antiguos resentimientos, el Isidoro haciendo uso de una navaja de grandes dimensiones, le causó á Dámaso las diez cuchilladas, en la mano izquierda, brazo y costado del mismo lado, y según dictámen facultativo, dos de ellas muy graves, siendo las otras de pronóstico reservado.

Al agresor se le ha ocupado la navaja y ha quedado detenido á disposición del Juzgado municipal de Barcones.

Gitana herida por pura casualidad

La gitana llamada Clotilde Vázquez Jiménez, de veintiséis años de edad, casada, encontrándose en los llamados «Corrales de la vía», inmediatos al barrio de Pedraja de San Esteban en unión de su hermana Ramona Vázquez, yendo en busca de sus respectivos esposos, al echar la Clotilde una alforja sobre la caballería que llevaba, cayó al suelo un revolver que dice era de su marido, cuya arma se disparó atravesándole el proyectil el tercio medio de la pierna derecha causándole la fractura de la tibia.

Muerte inesperada de una mujer.

Faustina Pérez Calonge, de cincuenta y seis años de edad, viuda y residente en el pueblo de Noviercas, conducía dos mulas de su propiedad por el camino de las «Eras» y al ver á otras tres mulas sueltas que corrían en dirección hacia ella, trató de contenerlas pero no consiguiéndolo y temiendo ser atropellada, se subió precipitadamente á una pared próxima, de unos setenta centímetros de altura.

Lo hizo con tan mala suerte, que cayó al suelo con gran violencia sin ser siquiera pisada por aquellos animales.

La vió en tierra una vecina llamada Natalia Borobia que estaba asomada á una ventana de su casa, bajó á prestarle auxilio, encontrándola muy grave.

Fue enseguida recogida por dicha Natalia y Epifanio Ledesma, que pasó por aquel sitio, y llevada á su domicilio ha fallecido á causa de tan fatal caída.

Última hora

Afirma Dato.

Dice el señor Dato, que en la estación de Madrid, hay ya más que los suficientes vagones cargados de trigo y harina para el consumo de la capital de España, y asegura, que habrá pan para todos.

Añade, que se han tomado las oportunas medidas para que el caso de estos días no vuelva ni pueda repetirse.

A preguntas de los reporteros respecto á si se trataría en el Consejo de ministros de esta tarde el asunto de la Mancomunidad, dijo el presidente que el Ministro de la Gobernación, ayer, tenía muy adelantado el estudio del problema y su propuesta, y por lo tanto suponía que sí.

Terminó diciendo el señor Dato que el Gobierno sigue muy preocupado con la cuestión de subsistencias, á la que dedican preferente atención, estando España tan expectante.

La eterna guerra del Rif.

Siete moros adictos se apoderan de un poblado rebelde.—Dicen de Ceuta que el moro Ahamed Neid Saidi, al frente de seis «gumiers» de la harca amiga de Crirusa, atacó la cabila de Beni Hassan, cuyo jefe, que es hermano de Saidi, había montado una guardia contra España.

Los del poblado y sus atacantes lucharon cuerpo á cuerpo con las gurias.

Los moros adictos mataron en el ataque á tres de sus enemigos y dejaron gravemente heridos á otros varios.

Los demás abandonaron el poblado, que fué ocupado por Saidi y sus seis valientes «gumiers».

Estos recogieron á los heridos y los entregaron, en unión de los veintidós fusiles de que se apoderaron en la Comandancia general.

Frecuentes bombardeos.—De Larache avisan que los aviadores militares repiten diariamente sus atrevidos vuelos sobre los poblados enemigos.

Ultimamente, dos aparatos arrojaron numerosas bombas sobre los aduarez de Sagara y Chefranco, causando grandes destrozos.

Los aviadores regresaron sin novedad á Larache, después de haber obtenido interesantes fotografías de la región. Los dos aviadores llegaron á alcanzar la altura de 4.700 metros.

Las madres de los reclutas que sirven en Africa.

Han visitado al presidente del Consejo, en el ministerio de Marina, una Comisión de madres de los soldados que sirven en Africa, para solicitar del jefe del Gobierno que se equipare la condición de estos reclutas á la de los que prestan servicios en la Península, en lo que se refiere á su licenciamiento.

El señor Dato, estimando de justicia la petición, dijo á las comisionadas que esta misma tarde llevaría el asunto á la deliberación del Consejo, con el deseo de dejar satisfechas aspiraciones tan equitativas.

Exportación de cereales de la Argentina.

En Buenos Aires continúa en la Cámara la discusión sobre el gravamen á la exportación de cereales y

en los discursos, hasta ahora pronunciados han aprobado el tipo de impuesto, consistente en 40 pesos papel por tonelada de trigo y 50 pesos papel por tonelada de harina.

El senado, en su sesión de hoy, tomará definitivamente un acuerdo.

Los ministros de Francia, Inglaterra á Italia han visitado al ministro de Negocios Extranjeros para que las cantidades de tipo compradas por sus respectivos Gobiernos con anterioridad al gravamen sobre la exportación sean embarcadas libres de ese impuesto.

Otra bomba en Zaragoza.

Después de las once de la noche ha hecho explosión una bomba en los talleres de carretería que el teniente de alcalde de este Ayuntamiento, José Binagrán posee en la calle Real.

La bomba ha causado grandes destrozos en el edificio, causando la explosión en la barriada. En las proximidades se encontraron diferentes trozos de hierro.

El Juzgado de guardia se personó en el lugar de la explosión practicando las primeras diligencias.

Se han declarado en huelga los obreros del campo de Cabrete. Piden aumento de jornal.

Banco de Aragón

Sucursal en Soria

Ultimos cambios de Bolsa, recibidos hoy en dicha Sucursal:

Interior 4 por 100 á.....	72'50
Exterior 4 por 100 á.....	84'00
Amortizable 4 por 100 á.....	00'00
Idem 5 por 100.....	94'55
Acciones del Banco de España á.....	534'00
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	298'00
Idem del Banco Español del Río de la Plata á.....	298'00
Francos, á.....	45'55
Libras á.....	23'80
Marcos, á.....	15'40
Dollars, á.....	6'045
Coronas, á.....	00'00

Banco Hispano-Americano

Capital 100 millones de pts.
Casa Central, Madrid.

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Coruña, Egea de los Caballeros, Granada, Huelva, Játiva, Logroño, Málaga, Murcia, Pamplona, Ronda, Sevilla, Soria, Tarrasa, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

Próxima apertura: Palma de Mallorca, Vigo y otras.

Realiza, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos establecimientos, y en especial las de España con las Repúblicas de la América latina.

Compra y vende, por cuenta de sus clientes, en todas las Bolsas, toda clase de valores, monedas y billetes de Bancos extranjeros.

Cobra y descuenta cupones, y amortización y documentos de giros. Presta sobre valores, metales preciosos y monedas y abre crédito.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Abre cuentas corrientes con interés y sin él.

Admite en sus Cajas depósitos en efectivo y efectos de custodia.

Canalejas 25 y 27, planta baja

TIP. de Noticiero de Soria.

A VISOS Y ANUNCIOS

Reuma, Catarros
Cálculos, Neurastenia
CURA DE REPOSO

BALNEARIO Termas Pallarés

ALHAMA DE ARAGON
Gran Casino - Teatro. Grandes
parques y lago nabegables
Habitaciones desde 1 peseta
Comida desde 6 pesetas

Gran taller de Maquinaria Agrícola

DE
FERNANDO DIAZ

Camino de la Estación.-CALATAYUD.



El grabado demuestra por sí solo la sencillez del arado AGUILA, siendo el tipo más moderno, más especial creado por esta casa, de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajos. Siendo el AGUI-

LA lo más moderno y sencillo, comprar, probar y veréis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA patentada por 20 años con el número 56.527.—Este es sin disputa alguna el arado más sencillo, más sólido, más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

Vertedera AGUILA núm. 9, 65 pesetas; con cuerpo de acero dulce, 80 pesetas, y Vertedera núm. 10, 70 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas y en especial arados romanos, vertederas, trillos y corta-raíces.

Todo falsificador será castigado, con todo el rigor de la ley.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito curando las molestias del

ESTOMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico

De venta en las principales farmacias

del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

SAL FACI

DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS - DEPÓSITO GRAL FARMACIA DE FACI-COSO 94. ZARAGOZA

NOTICIERO DE SORIA

Precio de suscripción en SORIA y la PENINSULA
Tres meses 2'25 pesetas,
Seis meses, 4, Un año, 7'50
Número suelto, 10 céntimos

Extranjero, doble precio.—Pago adelantado.

Inserción de anuncios.—Se abonarán según el texto que lieven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del Noticiero.

Comunicados.—Por cada línea, se abonarán 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico aparte los de ley.

Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

ESQUELAS MORTUORIAS.—Para la publicación en el periódico, se reciben en esta Administración á cualquier hora del día y de la noche.

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios
» contra la vida.
Subdirector en Soria:
DON RAFAEL ARJONA
OFICINAS:
Canalejas núm. 22.
SORIA

PAGARÉS para préstamos en dinero ó en especie, con arreglo á la Ley y los blancos correspondientes para aplicarles la póliza ó sellos, precio por cientos, muy económico. Se venden en la Imprenta de P. R. oja

Folleton de «Noticiero de Soria» 13

Juan Araña

HISTORIETA POR

PEREGRIN GARCIA CADENA

ranza, según la doctrina de Juan Araña, una vez agregada á la unidad prosperable del Estudiante?

Un cero, nada más que un cero, desprevisto de todo valor por su propia virtud; y en cuanto á Rosalía, no debía ya considerar e sino como una tercera jubilada, con haberes pasivos, y privada de voz y voto en los asuntos que caían, por la fatalidad de los hechos consumados, bajo la jurisdicción de su señor.

Juan Araña se instaló en la casa solar de la rama femenina de su mujer; en una casa que tenía sobre la puerta un escudo de piedra gastado por la intemperie, cuyos cuarteles no hubiera podido descifrar, sin el auxilio de una fe-

conda inventiva el más ingenioso rebuscador de linajes de los presentes tiempos.

Y en efecto, en Sierra-Morena estaba el provenir de Juan Araña.

El mozo estudió el país, hizo un profundo análisis de las nulidades más importantes, y, como es consiguiente, más acaudaladas de la villa y de las poblaciones del contorno; estudió los apetitos y las flaquezas de aquellos ceros omnipotentes, y consignó en su cartera el resultado de sus observaciones.

Terminado este trabajo, se trasladó á la capital de la provincia, donde tenía un primo que, dicho sea sin blasfemia, debía saber de mundo casi tanto como el que lo inventó.

Pedro Fernández ó Perico Trampa, como se le llamó por mote desde que tuvo uso de razón, había hecho su camino en tres etapas, cada una de las cuales había terminado en un calabozo.

Sacristán de su pueblo en los años más floridos de su juventud, había colgado los hábitos en la alcaldía de una cárcel, adónde le condujera, no se sabe por efecto de que calumnia; la

misteriosa desaparición de una casulla considerada como un objeto precioso, y que vino á encontrarse entre las uñas de uno de esos ropavejeros del arte, que truecan los andrajos venerables de la antigüedad por los garbanzos de cada día.

Luégo ingresó en las filas del ejército, y los autores no dicen á punto fijo por qué concurso de circunstancias fatales acabó Perico Trampa en el hijo de Ceuta su brillante carrera militar: lo que no admite duda ninguna es, que á poco de haber entrado, después de este contratiempo, en el seno de la sociedad civil prestó en el Cuerpo de Seguridad pública tan eminentes servicios á las casas de juego y de mal vivir, que le valieron, por inaudito acaso, algunos meses de asueto en un presidio correccional.

Cuando Juan Araña se acordó de que tenía cerca de sí un primo de estas prendas, Perico Trampa convalecía de su última fiebre carcelaria en una modesta covachuela que compartía con una vieja lavandera, y donde ofrecía, con escasa fortuna, sus servicios de memoria-